



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 5 de diciembre de 2023
TR. N.º 0483-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 5 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0483-2023-CU-UNALM. - La Molina, 5 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-0569/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, la Facultad de Ciencias deniega el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I del Sr. Edgar Alberto Palomino Huamani, con código de matrícula N.º 20211701, por no cumplir con el requisito de los 15 días para solicitar el retiro de ciclo excepcional, tal como se señala en el Informe Médico emitido por la Dirección de Bienestar Universitario; Que, mediante Dictamen N.º 077/2023 CAE, de fecha 1 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que no existe la documentación sustentatoria necesaria, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario no aceptar la solicitud del Sr. Edgar Alberto Palomino Huamani y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución N.º FC-0569/2023 de la Facultad de Ciencias, denegando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I del Sr. Edgar Alberto Palomino Huamani, con código de matrícula N.º 20211701. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VR.AC.DERA,FACULTAD,INTERESADO